

**COMUNICACIÓN PREVIA POR CORTE DE CALLE TRAFICO.**

Nombre y apellidos o Razón Social*			DNI/CIF*
Representante			DNI/CIF
Domicilio del interesado o representante (para notificaciones) *			
Población*	C.P.*	Teléfono	Fax o Correo Electrónico

* Los campos marcados con asterisco son obligatorios.

EXPONE:

Que pretende realizar un corte de calle en la vía pública situadas en: (croquis del plano a cortar en la parte posterior)

Motivo del Corte:

Calle/Avda/Pza:

Nº:

Ref. Catastral:

Importe de la Tasa por corte: Por cierre de calles en casos inevitables por cada 8 horas o fracción por tramos de manzana Artº 6.

<input type="checkbox"/> Calles de 1ª categoría		DURACIÓN DE LA OCUPACIÓN
<input type="checkbox"/> Calles de 2ª categoría		Fecha inicio: _____
<input type="checkbox"/> Calles de 3ª categoría		Fecha fin: _____

SOLICITA:

Declaración del Solicitante:

Declaro bajo su responsabilidad que son ciertos los datos expresados en la presente comunicación, y que se ajustará a la normativa de aplicación y a las instrucciones que, en su caso, sean emitidas por los Agentes de la Autoridad.

La presentación de la comunicación previa no prejuzga el efectivo acomodo de la actividad a la normativa, ni limita el ejercicio de las potestades de comprobación, inspección, y sanción que el Ayuntamiento le atribuye la normativa aplicable.

Que sea tenida en cuenta la presente comunicación previa a los efectos oportunos.

Esta autorización se otorga a título de precario, sin derecho a indemnización, y sin perjuicio de cualquier otra autorización que sea necesaria, con la advertencia expresa de que habrá de cumplirse la normativa de tráfico y las ordenanzas municipales de aplicación. Esta comunicación, debidamente registrada deberá ser mostrada a los Agentes de autoridad siempre que sea requerida prevaleciendo las instrucciones de estos en todo momento.

Firma del **Solicitante/representante:**

_____, __ de _____ de 20__

AL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ASPE*Puede presentar este escrito en:*

Preferentemente en el Registro Electrónico, acceder al registro <https://sede.aspe.es/eParticipa> operativo las 24 horas del día

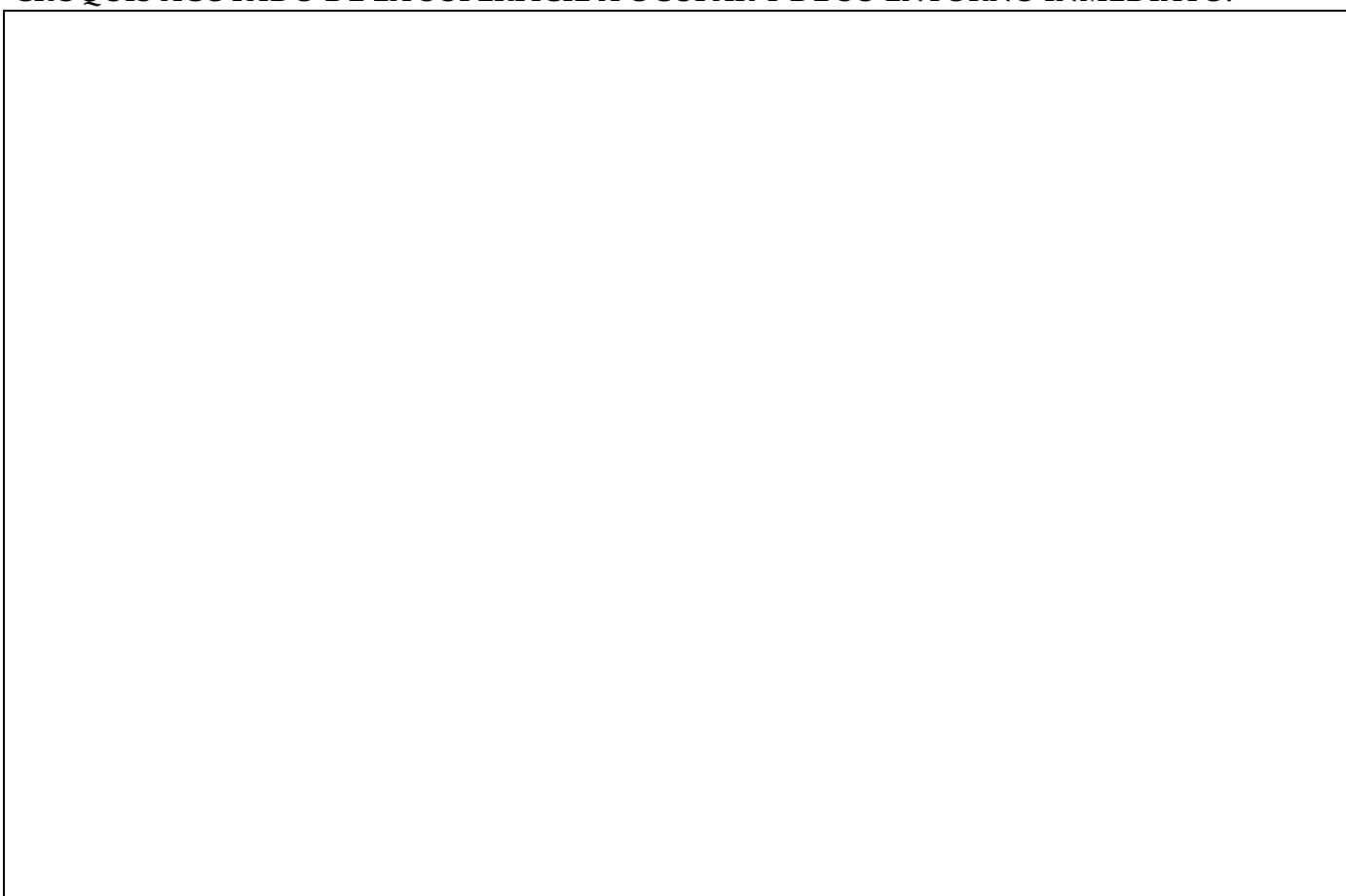
Oficina de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Aspe, Plaza Mayor nº 1. Tel. 966 919 900 Fax 965 492 222

OPOSICIÓN EXPRESA DEL INTERESADO A LA CONSULTA DE DATOS OBRANTES EN LA ADMINISTRACIÓN.

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015, la consulta de datos es AUTORIZADA por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que el Ayuntamiento de Aspe realice consulta de los datos del solicitante/representante a la Dirección General del Catastro, Instituto Nacional de Estadística, Registro de la Propiedad u otros organismos públicos mediante servicios interoperables y aporta fotocopia de su DNI/NIE y resto de documentos.

CROQUIS ACOTADO DE LA SUPERFICIE A OCUPAR Y DE SU ENTORNO INMEDIATO:



Condiciones a cumplir:

Previamente a la ocupación de la vía pública por andamios, contenedores, zanjas y demás instalaciones necesarias para la ejecución de las obras con licencia o presentación de declaración responsable el interesado deberá presentar en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Aspe, **al menos con cinco días hábiles de antelación al primer día de ocupación**, el presente modelo normalizado de comunicación previa de ocupación de vía pública, debidamente cumplimentado.

En el modelo normalizado deberá indicarse con qué se va a ocupar la vía pública, el tiempo de ocupación, la superficie ocupada, croquis acotado de la superficie a ocupar y de su entorno inmediato y la solución que se estime más adecuada para resolver el tránsito peatonal y de vehículos. Se adjuntará a dicho modelo copia de la licencia o declaración responsable, salvo que se hayan indicado los datos identificativos de la misma en dicho modelo.

Con carácter general, no se admitirá la ocupación de la vía pública por grúas-torre, salvo supuestos excepcionales debidamente justificados en el correspondiente expediente.

Podrá ocuparse la vía pública, en los términos comunicados previamente al Ayuntamiento, transcurridos cinco días hábiles desde la presentación del modelo normalizado sin que se haya recibido notificación expresa de disconformidad por parte del Ayuntamiento. En éste último supuesto, la ocupación se denegará o se establecerán condicionantes por parte del Ayuntamiento para que pueda efectuarse.

La ocupación de la vía pública deberá garantizar en todo momento una banda libre de paso peatonal de 1'20 m de ancho mínimo y espacio suficiente en la vía pública para el paso de servicios de emergencia como ambulancias, bomberos o policía con una anchura mínima de 3'50 m y altura mínima libre (gálibo) de 4'50 m.

Una vez recibida la comunicación previa se liquidará la tasa correspondiente: naciendo la obligación de contribuir con la presentación de la solicitud de ocupación o aprovechamiento o si se procedió a la ocupación sin la oportuna autorización, desde el momento en que la ocupación o aprovechamiento se hubiera iniciado, si éste hubiere tenido lugar sin la preceptiva licencia municipal.

En el caso de no señalar fecha de fin de la ocupación, ésta se entenderá prorrogada mientras no se presente la declaración de baja.

INFORMACIÓN ADICIONAL, LEY ORGANICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTIAS DE LOS DERECHOS DIGITALES	
Responsable Tratamiento	Ayuntamiento de Aspe
Domicilio del Responsable	Área de Secretaria Dirección: Plaza Mayor, 1, 03680 Aspe, Alicante CIF: P0301900G Correo: oac@aspe.es Teléfono: 966 91 99 00
Delegado de Protección de Datos	Vd. puede contactar con el Delegado de Protección de Datos (DPD) mediante: (1). Correo electrónico: dpd@aspe.es (2). Correo ordinario: Carta dirigida al DPD – Plaza Mayor, 1, 03680 Aspe, Alicante
Finalidades	Las finalidades de este tratamiento son: Tramitación de lo solicitado.
Conservación de los datos	Sus datos serán conservados durante el periodo establecido por el tratamiento, la legislación aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información pública.
Legitimación / Bases jurídicas	Ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y/o cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Desarrollo de las competencias municipales conferidas por la legislación estatal y autonómica reguladora del régimen local. Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunidad Valenciana. Ordenanza Municipal Reguladora de la Tramitación de Licencias Urbanísticas y Declaraciones Responsables.

Destinatarios de sus datos	No se comunican datos a otras entidades.
Derechos	<p>Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación o supresión, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y retirada del consentimiento prestado. Para ejercer estos derechos, Vd. debe dirigir una solicitud al Ayuntamiento de Aspe, Registro de Entrada, indicando “Responsable de Protección de Datos” en la que conste claramente, además de su petición, su nombre, apellidos y número de documento válido y vigente acreditativo de su identidad (DNI, NIE, Pasaporte).</p> <p>Esta solicitud puede realizarla mediante:</p> <ol style="list-style-type: none">(1). Correo ordinario. La solicitud debe dirigirse a la dirección indicada en el epígrafe “Domicilio del Responsable” en este mismo documento.(2). Correo electrónico. Dirigido al Responsable de Protección de Datos, cuya dirección es: dpd@aspe.es <p>En todos los casos, el Ayuntamiento debe verificar su identidad como titular de los datos. Para esta verificación, Vd. puede elegir entre estas dos opciones:</p> <ol style="list-style-type: none">(1). Aportar fotocopia de un documento acreditativo de su identidad (DNI, NIE, Pasaporte).(2). Expresar su consentimiento para que el Ayuntamiento pueda verificar su identidad de forma telemática, para lo cual debe indicar su nombre y apellidos, el tipo de documento para la consulta (DNI, NIE, Pasaporte) y su número. En caso de indisponibilidad de los servicios telemáticos, Vd. deberá aportar fotocopia del documento acreditativo de su identidad.